



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
*j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co***

Popayán, veintisiete de enero de dos mil veintitrés

Proceso: APREHENSION - PAGO DIRECTO
Demandante: FINESA S.A.
Demandado: LAURA VICTORIA BUITRAGO
Radicado: 2023-00009-00

Auto INTERLOCUTORIO No. 139

Vista la petición, suscrita por el apoderado de FINESA S.A. como demandante, mediante el cual solicita el retiro de la solicitud de aprehensión de la referencia, por lo cual el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTASE el retiro del presente trámite DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE - LEY 1676 DE 2013, propuesta por FINESA S.A. actuando con mediación de apoderado judicial, en contra de LAURA VICTORIA BUITRAGO HENAO.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes. ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Elz.

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a780d4b47d9fbc10058307c461c39c82f099d7a87b0b59c9631954ba3216d88d**

Documento generado en 27/01/2023 02:50:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>